RESOLUCIÓN CGR Nº 685

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO CGR/BID N° 3/17 A LA FIRMA OMNICO - REAL PROVIDENCIA S.A., PARA LA ELABORACIÓN DE UNA "PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", CONVOCADO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-13604-PR, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

Asunción, 14 AGO. 2017

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 5134/13 que aprueba la Carta Convenio para la Cooperación Técnica No Reembolsable - ATN/OC-13604-PR, la Resolución CGR N° 391/17, la Nota CPR/C/2017/1169, la Nota CPR/C/2017/1417; y,

CONSIDERANDO: La Resolución CGR Nº 391 del 18/05/17 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-13604-PR, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)"*.

Que, por Nota CPR/C/2017/1169 del 04/07/17, el Banco Interamericano de Desarrollo otorga su No Objeción a la lista de Firmas que han expresado interés en participar de la consultoría "Propuesta de actualización de la comunicación interna y externa de las actividades de control realizadas por la Contraloría General de la República", solicitada a través de la Nota GPPC N° 35/17.

Que, el Comité designado para la evaluación de la propuesta presentada por la firma que se ubica en el primer lugar de la lista corta, ha recomendado la adjudicación de la Firma OMNICO - Real Providencia S.A., por cumplir con los criterios técnicos y de precio exigidos en la Solicitud de Propuesta (SP) y en los Términos de Referencia.

Que, por Nota CPR/C/2017/1417 del 07/08/17, el Banco Interamericano de Desarrollo otorga su No Objeción a la adjudicación de la consultoría "Propuesta de actualización de la comunicación interna y externa de las actividades de control realizadas por la Contraloría General de la República" requerida a través de la Nota GPPC N° 71/17.

Que, conforme al Artículo 21 inc. b) de la Ley Nº 276/94, corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la Institución, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes en uso de sus facultades consagradas

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Concurso CGR/BID N° 3/17 a la firma Omnico - Real Providencia S.A., para la elaboración de una "Propuesta de actualización de la comunicación interna y externa de las actividades de control realizadas por la Contraloría General de la República", convocado en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-13604-PR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por el monto establecido en los Términos de Referencia.

...///

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

RESOLUCIÓN CGR Nº 685

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO CGR/BID N° 3/17 A LA FIRMA OMNICO - REAL PROVIDENCIA S.A., PARA LA ELABORACIÓN DE UNA "PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", CONVOCADO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-13604-PR, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

///...

Art. 2º **Autorizar** a la Dirección General de Gestión de Proyectos y Programas de Cooperación, el inicio de las gestiones para el pago de las erogaciones correspondientes a la adjudicación mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución, con recursos provenientes de la Contrapartida local y de la Cooperación Técnica ATN/OC-13604-PR, financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como la imputación de las mismas al Objeto de Gasto correspondiente.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Abog. DIEGO A. MARCET
Secretario General

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/U/gn